

PROPOSICIÓN PARA LA PRÓRROGA DE LA COMISIÓN NO PERMANENTE SOBRE RESIDUOS URBANOS EN DONOSTIA- SAN SEBASTIÁN

El vigente Reglamento Orgánico de Pleno, en su **artículo 148**, establece que se podrá, entre otros supuestos, a instancia de un Grupo Municipal y previo acuerdo de Pleno, constituir Comisiones No Permanentes para un asunto concreto, con fines de estudio, elaboración de propuestas u otros de naturaleza análoga, sin carácter resolutorio.

Justificación

A finales del pasado año, nuestro Grupo político tuvo a bien presentar una Proposición para la creación de una Comisión No permanente sobre residuos en nuestra ciudad, al amparo del artículo 148 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El objetivo de dicha Comisión era el de abordar, desde diversos ángulos y puntos de vista, la situación y la gestión de los residuos urbanos en San Sebastián, apoyados en los datos, experiencias y opiniones de una serie de personas expertas que han ido compareciendo a lo largo de las diversas sesiones que han tenido lugar, para conseguir un servicio mejor y más eficiente para todos los donostiarras.

La primera sesión de la Comisión tuvo lugar unos meses después de la aprobación de nuestra Proposición, en febrero de este año. y preveía un plazo de duración de las sesiones de nueve meses. Se dio de plazo hasta el pasado 16 de septiembre a los grupos políticos para plantear las conclusiones de esta Comisión, y el resultado, fruto de las opiniones y datos aportados, han sido realmente interesantes.

Sin embargo, echamos en falta seguir avanzando e, incluso, poner solución a muchas de las cuestiones planteadas en el seno de la Comisión, y planteamos la prórroga de dicha Comisión, que sigue teniendo el carácter de no permanente, pero que se ha quedado a medias en muchos temas de interés que afectan, plenamente a los intereses de los donostiarras, por tratarse de un servicio público y de una cuestión ligada a la responsabilidad y los nuevos hábitos medioambientales, que siempre están en desarrollo.

Hay que tener en cuenta que el plazo de nueve meses previsto para la duración de las sesiones e debía, entre otras cosas, a la necesidad de plantear antes de la elaboración de los Presupuestos municipales de 2017, elementos que poder incorporar a los mismos; y que la constitución de la Comisión fue en febrero de 2016 cuando la aprobación de la propuesta fue en noviembre de 2015 (tres meses antes); tiempo que bien podía haber sido aprovechado para

seguir avanzando y que, ahora se ve necesario recuperar para seguir analizando y pudiendo tomar decisiones de calado.

Por todo lo expuesto, el **Grupo Popular** presenta la siguiente **PROPOSICIÓN** para ser tratada en el próximo Pleno:

- **Prorrogar** las sesiones de la constituida **Comisión No Permanente** sobre residuos urbanos en Donostia- San Sebastián con el objetivo de seguir estudiando y analizando el sistema de recogida de residuos urbanos de nuestra ciudad, su racionalización y otras características propias del servicio.
- Composición: un miembro por cada Grupo político Municipal, con derecho a voto ponderado.
- Duración: nueve meses.
- Régimen de reuniones: se celebrará, al menos, una con carácter mensual.

En San Sebastián, a 08 de Septiembre de 2016

Miren Albistur Garmendia
Portavoz Grupo Popular